Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO (R.C.E.) COPIAS
N° 68001-31-03-004-2011-00195-00

En atención a la constancia secretaria que antecede (consecutivo 005 y 006. Cdno. 1), mediante la cual se advierte que: *"(…) teniendo en cuenta que aún se encuentra surtiendo el recurso de apelación propuesto contra la sentencia. Se informa igualmente que no es posible agregar Cds que pueda tener el expediente, porque únicamente se cuenta con copias, y el expediente original esta aun surtiendo la apelación"* (subrayado fuera del texto), se dispone:

1.- Poner en conocimiento de las partes, para que manifiesten lo que estimen pertinente, la referida constancia secretaria elaborada el día 24 de marzo de 2022 (consecutivo 005. Cdno. 1.).

2.- Teniendo en cuenta que, en los consecutivos 001 a 004 de este cuaderno, se arrimó poder por parte de la demandada SaludCoop E.P.S. en Liquidación, y el expediente de la referencia se encuentra surtiendo el recurso de apelación contra la sentencia, por secretaría, a través del medio más expedito remítanse dichos documentos ante la Sala Civil Familia del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, M.P. Dra. María Clara Ocampo Correa, para lo de su cargo.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.
(1)

Firmado Por:

O.R.

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54275779d5fdb846fc5359ef79b6fff0df54e5c23b9fb20cb1d35747ee2fa991**
Documento generado en 05/04/2022 03:19:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica